



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Programa para el Control de la Tuberculosis**

**INSTRUCCIONES A PACIENTES CON SOSPECHA O DIAGNÓSTICO
DE TUBERCULOSIS**

1. Si está hospitalizado con sospecha o diagnóstico de tuberculosis, escuche las instrucciones que le brinda su médico y el personal de la salud.
2. El personal de Control de Infecciones del hospital y el Programa para el Control de la Tuberculosis del Departamento de Salud lo visitarán para orientarlo sobre su condición.
3. Se le realizará una prueba de tuberculina y radiografías de pecho (si no se las había hecho antes de ingresar al hospital).
4. Para confirmar el diagnóstico se le tomarán muestra de esputo (flema) con regularidad. Estas muestras deben ser tomadas en ayuna, siguiendo las instrucciones que le dará la enfermera. Notifique a su médico o enfermera si no puede expectorar para que tomen otras medidas.
5. Es sumamente importante que las personas que comparten con usted en su diario vivir se realicen una prueba de tuberculina para determinar si ellos están infectados con la micobacteria de la tuberculosis.
6. Las personas que lo visiten en el hospital deberán utilizar una mascarilla para evitar ser contagiados.
7. Es necesario que tome todos los medicamentos ordenados, según el médico lo indique.
8. Al irse de alta, el Departamento de Salud le asignará un técnico que le llevará los medicamentos a su hogar, vigilará que se los tome y estará disponible para contestar cualquier pregunta que tenga. (Esto se conoce como terapia observada directa o TOD). Si en una semana nadie lo ha visitado aun, favor de llamar al teléfono que se encuentra al final de la página.
9. Es importante que no falte a las citas de seguimiento en la Clínica Pulmonar del Departamento de Salud que le corresponda.
10. Si tiene dudas o preguntas durante su hospitalización puede comunicarse con el **Programa para el Control de Tuberculosis, al (787) 765-2929 ext. 3861.**